

EN TBLV Puntos de Conversación

¿Qué es el Programa de Cuotas Federales de APH?

- A. Hay fuentes limitadas de materiales especializados para usar con niños que cumplen o funcionan en la definición de ceguera.
- B. El Congreso de los Estados Unidos financia la producción de materiales educativos para estudiantes que cumplen o funcionan en la definición de ceguera de la Imprenta Estadounidense para Ciegos.
- C. Los fondos se asignan anualmente en función de la información de los estudiantes.

¿Qué es el Censo Anual de la APH?

- A. Cada año, los distritos escolares locales y el Centro de Recursos educativos de Indiana (IERC), en nombre del Departamento de Educación de Indiana, recopila y envía información a APH con respecto a los estudiantes que cumplen o funcionan según la definición de ceguera.
- B. Toda la información reportada se considera confidencial según los derechos educativos de la familia y Ley de Privacidad (FERPA).
- C. Se reporta información específica para cada niño elegible para permitir la liberación federal de fondos para cada estado a través del proceso de Fondos de Cuota APH.
- D. ERC/IDOE ha recibido, en los últimos años, aproximadamente entre \$200,000 y \$400,00 por cada participante elegible. Estudiante de escuelas públicas y privadas, dependiente de asignaciones del Congreso.

¿Qué información se recopilara?

- A. Nombre del niño, fecha de nacimiento, distrito escolar, grado asignado.
- B. Medio de lectura primario y secundario, idioma principal del alumno y una indicación de función visual.
- C. La información no se comparte fuera del proceso del Censo de APH por ningún motivo, a menos que esté permitido por la ley estatal o federal.

¿Qué pasa con la información recopilada?

- A. El DOE tiene un administrador Ex Officio (Leslie Durst) que supervisa el censo de APH y el gasto de cuentas.
- B. El Síndico Ex Officio tiene la responsabilidad de presentar información precisa del estudiante de una manera segura.
- C. Los maestros locales que trabajan con estudiantes ciego o con baja visión recopilan los datos solicitados por el Censo APH. Los profesores trabajan con un/o son designados como el representante regional que reporta los datos directamente al Sindicato Ex Officio para su presentación a la APH.
- D. La APH conserva la información con fines de rendición de cuentas al obtener información del Congreso de los EE.UU. fondos y asignar esos fondos a los estados para la compra de materiales.

¿Por qué se requiere el consentimiento por escrito?

- A. El consentimiento para divulgar los datos personales no es necesario para informar a los padres sobre el proceso y su derecho a rechazar la divulgación de los datos.
- B. La falta de consentimiento para divulgar los datos personales del niño significa que los fondos de APH para ese estudiante no estarán disponible para el distrito escolar, y el distrito necesitará comprar servicios educativos.
- C. El departamento de Educación de EE. UU. exige que las agencias que completen la Cuota Federal Anual Registro de consentimiento seguro para ser incluido en el Censo APH.

Preguntas adicionales?

Contacto: Leslie Durst, correo electrónico: ldurst@isbvik12.org, telefono: 800-833-2198 o 317-554-274